



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

*VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."*

Pilar, 14 de julio de 2025.-

Señores

**MIL SABORES S.A.**

**Presente**

Me dirijo a Usted a fin de informar sobre la CANCELACION del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la adquisición de **"ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL"**, ID N° 467877.

Adjunto la Resolución N° 199/2025 por la cual se CANCELA el llamado amparado en la Ley 7021/2022 que dispone en su Artículo 57. Cancelación del procedimiento. Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos: [...] c) De continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes.

Atentamente.

.....  
Lic. Pablo L. Sánchez  
Responsable – Suc UOC  
Facultad de Ciencias Aplicadas - UNP